



Resolución Directoral Regional N° 0001 -2023-DREC

CALLAO, 09 ENE. 2023

Visto, el Memorandum N° 002-2023-DREC-DIR y demás documentos adjuntos en veintidós (22) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación del Callao garantizar la continuidad del servicio administrativo de la entidad a fin de cumplir los objetivos institucionales;

Que, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal – Provisional (CAP-P) 2017, aprobado con Ordenanza Regional N° 000013, de fecha 26 de octubre de 2017, establece que el cargo de Director de Sistema Administrativo III (Jefe), Código 464-06-02-2, clasificación EC, de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación del Callao, es considerado como cargo de confianza;

Que, el artículo 4 del capítulo II de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2 al empleado de confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o renueva libremente;

Que, según Memorandum N° 002-2023-DREC-DIR, el Director Regional de Educación del Callao, dispone elaborar la Resolución Directoral Regional que aprueba la designación de la Mag. GLORIA ELVIRA RUIZ SARMIENTO, en el cargo de confianza de Director de Gestión Institucional a partir del 09 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta nueva disposición;

Que, estando a lo dispuesto en el Memorandum N° 002-2023-DREC-DIR, y la Orden de Ejecución N° 0057-2023-EP-APER-OAIyE-DREC, se ha visto por conveniente expedir la presente Resolución; y,

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2021, Ley N° 28175 - Ley del Marco del Empleo Público, D.S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y la Ordenanza Regional N° 000001 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación del Callao-DREC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 09 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y/o hasta nueva disposición, a la Mag. GLORIA ELVIRA RUIZ SARMIENTO, D.N.I. N° 25570654, en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL** de la Dirección Regional de Educación del Callao, código de plaza N° 210110113926, Cat. Rem.: F2, jornada laboral: 40 hrs. cronológicas. La remuneración está supeditada según disponibilidad presupuestal de la Unidad Ejecutora 300 EDUCACIÓN CALLAO.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Dirección Regional de Educación del Callao, notifique la presente resolución a los administrados de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y a las áreas y/o equipos de esta sede administrativa para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y comuníquese,



Manuel Durand Mai Lma
Mag. MANUEL DURAND MAI LMA
Director Regional de Educación del Callao

MDMDREC
AMSJTEC